GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

RESOLUCIÓN I.M. N° 097/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/23 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ", CON ID Nº 425.937". -----

Yby Yau, 21 de junio de 2023.

VISTO: El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Yby Yaú para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ"**, y.---

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yby Yau solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/23 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº 425.937"**. ---

Que, el mencionado proceso de contratación se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones y según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", corresponde dar inicio al mismo. ----------

Que la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para la realización de la contratación de referencia. ----------

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART.: 1º.- AUTORIZAR, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/23 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº 425.937" ---------

Art. 2°. - COMUNICAR, a quien corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

LIC. ROINER R. RIQUELME R.
Secretario General

VIDAL ARGUELLO BAZAN.
Intendente Municipal